

RESOLUCIÓN No. 167
(16 de octubre de 2020)

Por la cual se fijan otros valores pecuarios para el año 2021.

El Rector de la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, en uso de sus Atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el Artículo 26 del Estatuto General, y debidamente autorizado por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que el literal “o” del Artículo 21 del Acuerdo No. 020 de 2003 (Estatutos Generales) se establece que el Consejo Directivo dentro de sus funciones tiene, fijar el valor de los derechos pecuniarios que puede cobrar la Universidad de acuerdo a las normas vigentes.

Que el literal “j” del Artículo 21 del Acuerdo No. 020 de 2003 (Estatutos Generales) establece que el Consejo Directivo de la Universidad, puede expedir su propio reglamento y delegar en forma específica algunas de sus funciones, o las señaladas a los funcionarios cuando sea necesario.

Que el Acuerdo 1371A del 08 de septiembre de 2020, el Honorable Consejo Directivo autorizó al señor Rector para fijar el valor de derechos pecuniarios, distintos a los establecidos en los Acuerdos No. 1368, 1369, 1369A, 1370 y 1371 de 2020.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar otros valores pecuniarios para el año 2021:

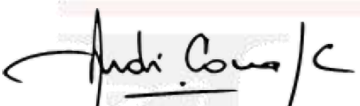
NOMBRE	VALOR AÑO 2021
EXAMEN COMPENSATORIO	\$ 120,000
EXAMEN DE GRADO	\$ 180,000
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	\$ 220,000
DUPLICADO CARNÉ	\$ 50,000
DUPLICADO ACTAS DE GRADO	\$ 50,000
DUPLICADO PAZ Y SALVO (POR PERDIDA)	\$ 50,000
SOBRECARGA ACADÉMICA PREGRADO	\$ 700,000
SOBRECARGA ACADÉMICA POSTGRADOS	\$ 750,000
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 500,000
EXAMEN DE PROFICIENCIA (INGLÉS)	\$ 180,000
CURSO INTENSIVO DE INGLÉS	\$ 880,000
CURSO DE INGLÉS PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVO	\$ 450,000

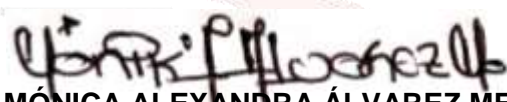
UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir del 16 de octubre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)


ANDRÉS CORREAL CUERVO
Rector


MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA
Secretaria General

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA